

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO

DE LA LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL CUARTO PÁRRAGO DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 26 SEGUNDO PÁRRAGO DEL REGLAMENTO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR LOS QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO, MISMO QUE SE DESAHOGARÁ DURANTE EL DESARROLLO DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, A CELEBRARSE EN EL SALÓN DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, EL VIERNES 16 DE ENERO DEL AÑO 2026, A LAS 14:00 HORAS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ORDEN DEL DIA

1. **Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal.**
2. **Lectura y Aprobación del Orden del Día.**
3. **Lectura, discusión y, en su caso, Aprobación del Acta correspondiente a la Trigésima Cuarta Sesión Pública del Ayuntamiento, con carácter de Ordinaria, de Régimen Resolutiva del 9 de enero de 2026.**
4. **De conformidad con lo previsto por el segundo párrafo del artículo 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 69 fracción VII del Reglamento de Cabildo y de las Comisiones del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, los Presidentes de las Comisiones Permanente de Hacienda; y Transitorias de: Servicios Públicos; de Seguimiento a las Alertas de Violencia de Género; de Fomento Económico; de Agua, Drenaje y Alcantarillado; de Transparencia y Protección de Datos Personales; de Desarrollo Urbano; de Salud; de Obras Públicas; de Niñez, Juventud y Deporte; y de Grupos Vulnerables; ENTREGAN AL AYUNTAMIENTO EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, TRABAJOS Y GESTIONES REALIZADAS POR DICHAS COMISIONES, DURANTE EL AÑO 2025.**
5. **A solicitud de la Titular de la Secretaría del Ayuntamiento, se somete a consideración del cabildo el asunto relativo a la **APPROBACIÓN, EN SU CASO, DEL COBRO DE DERECHOS MUNICIPALES POR LA CANTIDAD DE \$280.00 (DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), QUE DEBERÁ APlicAR EL AYUNTAMIENTO, POR SEPARADO AL MONTO DE LOS DERECHOS QUE SEAN DETERMINADOS POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y QUE CORRESPONDAN POR LA EXPEDICIÓN DEL PASAPORTE ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2026, A TRAVÉS DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE.****
6. **A solicitud de la Titular de la Secretaría del Ayuntamiento, se somete a consideración del cabildo, el asunto relativo a la **APPROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA REUBICACIÓN E INSTALACION DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL NÚMERO 03 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, AL CENTRO COMERCIAL "ARKANA NORTE", UBICADO EN LA AUTOPISTA MÉXICO-QUERÉTARO, KILÓMETRO 30.2, LA QUEBRADA, C.P. 54769 CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.****

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

7. A solicitud del Titular de la Tesorería Municipal se somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la **APROBACIÓN, EN SU CASO, DE: A).- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO "COBERTURA INTEGRAL PARA LA PROTECCIÓN Y RESPALDO AL CONTRIBUYENTE" DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, CONSISTENTE EN EL OTORGAMIENTO DE UNA PÓLIZA ANUAL DE COBERTURA INTEGRAL QUE INCLUYE SERVICIOS FUNERARIOS, ASISTENCIA MÉDICA VIA REMOTA, ASISTENCIA PSICOLÓGICA VIA REMOTA, AMBULANCIA TERRESTRE DE EMERGENCIA, COBERTURA DE DAÑOS A CASA HABITACIÓN OCASIONADOS POR CONTINGENCIAS PROVOCADAS POR INCENDIO, RAYO, EXPLOSIÓN, RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS HASTA POR \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), COBERTURA CONTRA ROBO A CASA HABITACIÓN HASTA POR \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), Y RESPONSABILIDAD CIVIL HASTA POR \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE REALICEN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2026 Y/O HASTA ALCANZAR 100,000 COBERTURAS; Y B).- LA AUTORIZACIÓN A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA LLEVAR A CABO LA AFECTACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL "3996", "SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS", PARA LA AFECTACIÓN PRESUPUESTAL DE LA COBERTURA, MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO.**
8. A solicitud del Titular de la Dirección Jurídica **SE TURNA A LA COMISIÓN TRANSITORIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, EL BANDO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI 2026, PARA SU ESTUDIO EXAMEN Y DICTAMEN.**
9. A solicitud de la Titular de la Secretaría del Ayuntamiento **SE TURNA A LA COMISIÓN TRANSITORIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, LAS REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES AL REGLAMENTO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA SU ESTUDIO EXAMEN Y DICTAMEN.**
10. Asuntos generales.
11. Clausura de la sesión.

Dado en Ciudad Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a los catorce días del mes de enero de dos mil veintiséis, por la Secretaria del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.


**LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO
PARA EL PERÍODO 2025-2027**

PIBC/BMFR/dts.